

BOLIVIA: Incidencia del COVID-19 en el cumplimiento del ODS 5

Mariana Rodríguez Saucedo

Mariana Rodríguez Saucedo

Licenciada en Ciencia Política y Administración Pública por la Universidad Gabriel René Moreno. Máster en Gobierno y Administración Pública por la Universidad Complutense de Madrid. Ex Viceministra de Planificación y Coordinación del Gobierno Nacional. Con experiencia en temas de políticas públicas y planificación.

BOLIVIA: Incidencia del COVID-19 en el cumplimiento del ODS 5

Introducción

El COVID-19 ha traído consigo consecuencias impensables en la vida de los seres humanos. Hasta hace dos años ni siquiera se pensaba que la vida en sociedad se vería tan afectada en todas sus facetas. Los cambios se han dado en el comportamiento de las personas, en la interacción social, en el uso del tiempo de ocio, en el proceso de enseñanza-aprendizaje, en las costumbres y hábitos de convivencia social: en la celebración, en la enfermedad, en el luto, en la vida en sociedad, en general. El coronavirus cambió drásticamente la manera de relacionarse de las personas, la manera de trabajar, la manera de ver la vida y de priorizar: la vida y la salud, las libertades en todas sus facetas. El virus encerró a millones de personas en sus hogares, obligó a convivir con las familias, en algunos casos promovió espacios de mayor convivencia familiar y cercanía; en otros expuso a cientos de mujeres y a sus hijos al peligro más próximo: la violencia intrafamiliar, que en muchos casos termina en dolor, sufrimiento y luto. Todas estas nuevas situaciones, en especial la relacionada con la violencia que atenta contra el derecho a la vida de las mujeres, hacen necesario revisar en qué medida Bolivia ha retrocedido o avanzado en torno a sus compromisos internacionales, en este caso particular con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Estos objetivos son parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, de los cuales el país es signatario y se ha comprometido a generar avances, enmarcado en un desarrollo que implique “no dejar a nadie atrás”.¹ En

¹ **No Dejar a Nadie Atrás** es la promesa central y transformadora de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Ella representa el compromiso inequívoco de todos los Estados miembros de la ONU de erradicar la pobreza en todas sus formas,

este documento se hará referencia al **ODS 5:² Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas**. El mismo se conforma de las siguientes metas que buscan reducir la desigualdad:

5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

5.2 *Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.*

5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.

5.4 *Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.*

5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.

5.a *Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.*

poner fin a la discriminación y la exclusión, y reducir las desigualdades y vulnerabilidades que dejan a las personas atrás y socavan el potencial de los individuos y de la humanidad en su conjunto. Extraído de: <https://unsdg.un.org/es/2030-agenda/universal-values/leave-no-one-behind>.

2 El ODS 5 y sus metas se extrajeron de: <http://www.nu.org.bo/agenda-2030/13912-2/ods-5/>.

5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.

5.c *Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.*

Para este trabajo, se analizarán datos referidos a las metas 5.2, 5.4, 5.a y 5.c, que tienen que ver con la violencia contra las mujeres, los sistemas de cuidado y la igualdad de derechos a los recursos económicos y políticas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas.

1. Violencia de género

De acuerdo con las estadísticas de violencia de género en Bolivia y Latinoamérica, las cuarentenas rígidas y confinamientos voluntarios expusieron a muchas mujeres y menores víctimas de violencia a convivir con sus agresores. Los niveles de violencia, en algunos casos, incluso aumentaron debido a los efectos colaterales que trajo consigo la crisis sanitaria: pérdida de empleos, disminución de salarios y/o reducción de ingresos, paralización de actividades económicas, lo que se tradujo en aumento de niveles de estrés y ansiedad, debido al encierro. Estos elementos, sumados a las condiciones preexistentes que promovían y permitían la violencia de género, hicieron que, en definitiva, la situación para las mujeres empeore.

Haciendo referencia a la publicación de Gutiérrez *et al.*,³ con datos de ONU Mujeres en Argentina, en marzo de 2020, el promedio de llamadas al teléfono de denuncias por violencia de género se incrementó el 39%, mientras que en Brasil, se tuvo un 50% más durante ese mismo tiempo. En Bolivia, hasta abril del 2020 se registraron 1.200 casos de violencia contra las mujeres.

3 GUTIÉRREZ, Diana *et al.*: "El coronavirus y los retos para el trabajo de las mujeres en América Latina". Documentos de Investigación 110. *Empleo, productividad e innovación*. Grupo de Análisis para el Desarrollo. CENDOC/ GRADE, Lima, 2020.

En ese sentido, de acuerdo con datos del “Boletín del Observatorio de Género de la Coordinadora de la Mujer”,⁴ del mes de junio de 2020, sobre el incremento de casos de violencia contra la mujer durante el periodo de cuarentena rígida, entre el 22 de marzo y el 31 de mayo se registraron 2.935 denuncias por delitos contra la mujer, 2.378 denuncias (81%) relacionadas a violencia familiar o doméstica (diferentes tipos de violencia en contra de la mujer por su pareja, ex pareja o algún miembro de su familia, parientes o tutores); sin embargo, a pesar de estas cifras se cree que muchas denuncias no pudieron realizarse debido a las dificultades en el desplazamiento. 153 denuncias eran sobre abuso sexual, 124 sobre violaciones, 118 eran violaciones a infantes, niños, niñas y/o adolescentes, 102 por estupro y 60 por otros delitos relacionados a la Ley No. 348. A esto se deben sumar 53 feminicidios registrados durante la cuarentena rígida.

Cuadro N° 1
Número de denuncias enmarcadas en la Ley N° 348,
según tipo de delito*

*Del 22 de marzo al 31 de mayo de 2020
(Cuarentena rígida en Bolivia)

Tipo de delito	N° de casos
Violencia familiar y/doméstica	2.378
Abuso sexual	153
Violación	124
Violación infante, niño, niña y/o adolescente	118
Estupro	102
Otros delitos enmarcados en la Ley No. 348	60
Total	2.935

Elaboración: Propia. Fuente: Boletín del Observatorio de Género de Bolivia, junio 2020, con datos de la Fiscalía.

4 COORDINADORA DE LA MUJER: CUARENTENA VIOLENTA: *Cuando el hogar es el espacio más inseguro para las mujeres*. Boletín del Observatorio de Género Bolivia, junio de 2020: http://www.coordinadoradelamujer.org.bo/observatorio/archivos/destacados/Boletinviolencia56f250620_134.pdf.

Si bien, los datos numéricos no son mayores que los de años anteriores,⁵ los mismos no dejan de ser elevados, considerando además las restricciones de circulación y la convivencia permanente con sus agresores, que impidieron a muchas víctimas denunciar a sus agresores.

Durante la cuarentena, la FELCV⁶ desarrolló un “Protocolo para Procedimientos de la FELCV durante el Estado de Emergencia Sanitario por el COVID 19, para la atención de hechos de violencia de género”.⁷ De acuerdo con información en la página web de la Defensoría del Pueblo, que trabajó de forma conjunta con la FELCV para su implementación, este protocolo debería adecuar las rutas para la atención de casos de violencia, garantizar la continuidad de los servicios, reforzar y cumplir las medidas de protección y mecanismos de difusión y acceso a información sobre derechos para las víctimas de violencia de género. En ese sentido, las líneas de atención a las víctimas y de whatsapp habilitadas servirían para garantizar que las víctimas no queden desprotegidas durante la cuarentena.

2. El empleo y los ingresos de las mujeres en el 2019

De acuerdo a estudios de la OIT en Gutiérrez *et al.*,⁸ en América Latina las mujeres destinaron la mayor parte de su tiempo al trabajo no remunerado, mientras los hombres dedicaron la mayor parte del tiempo a un trabajo remunerado. De acuerdo con este mismo informe, en la región *“el 39% de los hogares están dirigidos por una mujer, mientras que el 26% son hogares monoparentales con jefatura femenina. En contraparte, el 12% de los*

5 En el 2019, dos de cada 100.000 mujeres fueron asesinadas en Bolivia, cifra que supera a países con mayor índice de criminalidad, como Brasil, en el que el margen es de 1,1. Un informe de la CEPAL señaló ese año a Bolivia como el país donde más mujeres son asesinadas en Sudamérica. Extraído de: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-49293051>.

6 FELCV: Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia.

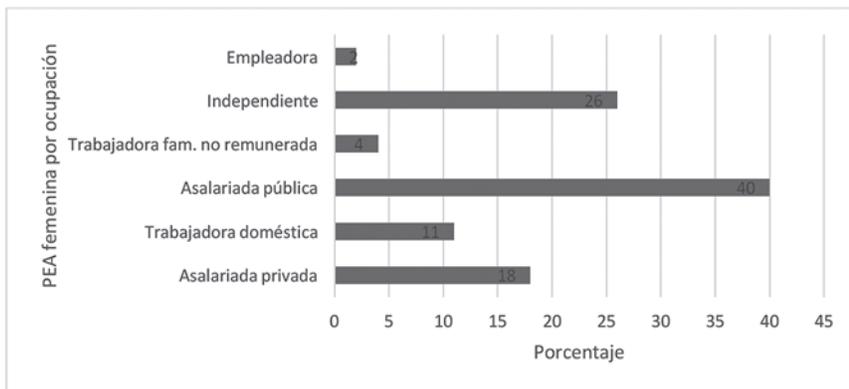
7 DEFENSORÍA DEL PUEBLO: “Defensoría del Pueblo y la FELCV unen trabajo y esfuerzo en la prevención de la violencia hacia mujeres en este periodo de cuarentena”. (Nota de prensa: <https://www.defensoria.gob.bo/noticias/defensoria-del-pueblo-y-la-felcv-unen-trabajo-y-esfuerzo-en-la-prevencion-de-la-violencia-hacia-mujeres-en-este-periodo-de-cuarentena>. 23/04/2020).

8 GUTIÉRREZ, Diana *et al.*: Ob. cit., p.16.

hogares monoparentales están dirigidos por un hombre. Por tanto, la condición de la mujer en el hogar -y especialmente la presencia de menores que requieren cuidado- es un factor determinante de la inserción activa y la permanencia de las mujeres en mercados laborales". Estos números muestran la función de las mujeres en el hogar, que va acompañada por cargas laborales no remuneradas que influyen en su inserción, permanencia y sus dificultades para acceder al mercado laboral. Para conocer de manera más detallada cómo se ocupa la Población Económicamente Activa femenina en Bolivia, se tienen estos datos: el 2% son empleadoras, el 26% independientes, el 4% son trabajadoras familiares no remuneradas, el 40% son asalariadas públicas, el 11% trabajadoras domésticas y el 18% asalariadas en el sector privado. Dentro del sector de independientes y el de asalariadas privadas están considerados tanto en los trabajos formales como los informales. Estas mujeres que son parte del sector informal, más las trabajadoras domésticas remuneradas, en su gran mayoría no cuentan con licencias de maternidad, beneficios sociales y otros derechos que dificultan sus condiciones de vida.

Gráfico No. 1

Bolivia: Porcentaje de la PEA ocupada femenina por categoría ocupacional, alrededor de 2019



Elaboración propia. Fuente: Gutierrez, Diana *et. al.*: Ob. cit.

Asimismo, de acuerdo con el documento de ONU Mujeres,⁹ nos muestra un panorama que confirma la vulnerabilidad a la que estuvieron y están expuestas una gran cantidad de mujeres en Bolivia: “...debido a la falta de opciones en el sector formal, a las insuficientes oportunidades de formación técnica y profesional y a la desigual distribución del trabajo de cuidado no remunerado”.¹⁰ El 70% de las mujeres en Bolivia obtiene sus ingresos de la economía informal (el 44% son trabajadoras por cuenta propia), la mayoría dedicada al rubro de servicios y comercio, por lo que no cuenta con medidas de protección y dependen del día a día para su sustento.

Otro importante sector en el país son las MYPES, micro y pequeñas empresas que, con su aporte, son dinamizadoras de la economía nacional. Este rubro hace mucho tiempo ya venía reclamando medidas de apoyo a su producción. Ahora con la pandemia, “[...] las pequeñas empresas y los emprendimientos unipersonales, que representan más del 80% de las empresas en Bolivia y que generan alrededor del 83% del empleo, concentrando a una gran cantidad de mujeres, tampoco podrán hacer frente a este embate sanitario sin medidas oportunas de respuesta y mitigación...”.¹¹ En el Gráfico No. 2 se muestra el porcentaje de pérdida de masa salarial de la Población Económicamente Activa ocupada por sexo y país en América Latina. El promedio latinoamericano para el año 2019, era del 26% de hombres y el 22% de mujeres que dejaron de percibir ingresos; la distancia es de 4 puntos porcentuales. Mientras que en Bolivia, el impacto sobre los ingresos, es decir lo que dejaron de generar, era del 46% para los hombres y el 54% para las mujeres. La brecha en nuestro país es de 8 puntos porcentuales, y en el caso de las mujeres afectadas, es el más alto de la región, seguido muy de cerca por Perú. De acuerdo al gráfico, la situación económica de las mujeres ya era complicada antes de la pandemia, por el alto porcentaje de mujeres sin ingresos. Es probable que la problemática se haya radicalizado por la crisis política

9 ONU MUJERES: *Análisis del impacto COVID 19 sobre las MUJERES TRABAJADORAS en Bolivia*. La Paz, 2020: <https://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2020/04/bolivia-impacto-covid-19-en-las-mujeres-trabajadoras>.

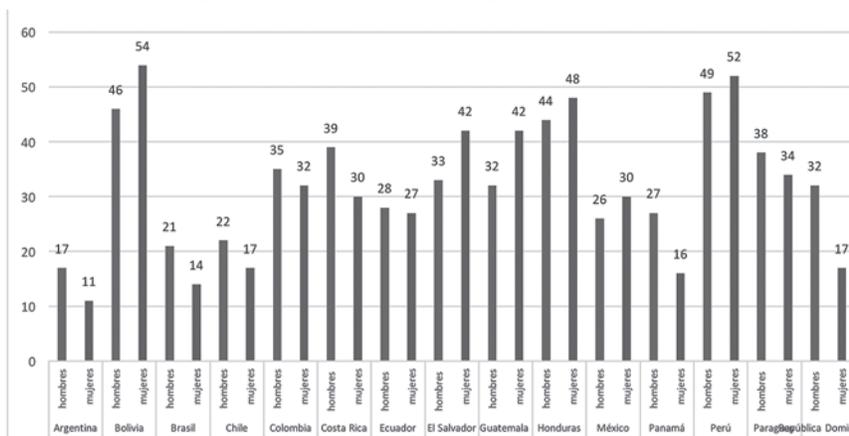
10 *Ibidem*, p.6.

11 *Ibidem*, p.8.

y social que paralizó al país por veintinueve días en el mes de noviembre y derivó en un cambio de gobierno nacional. Actualmente, luego del COVID-19, esta situación ha empeorado con los confinamientos, cierre de empresas, pérdidas de empleos, como consecuencia de las medidas de protección a la salud por la pandemia.

Gráfico No. 2

América Latina: Porcentaje de Pérdida de la Masa Salarial de la PEA ocupada por sexo y según país, alrededor de 2019



Elaboración propia. Fuente: Gutiérrez, Diana *et. al.*: Ob. cit.

Nota: Se tomó en cuenta la PEA ocupada de 15 a más años y la masa salarial comprende los ingresos laborales mensuales por actividad principal de la PEA ocupada con ingresos.

Afectación del empleo y los ingresos de las mujeres por el COVID-19

Definitivamente, la situación de las mujeres en la pandemia se agudizó, principalmente para aquellas que ya se encontraban en una situación difícil. De acuerdo con la publicación Gutiérrez *et al.*:¹² “[...] como producto de los confinamientos –voluntarios y obligatorios–, el 33% de

12 GUTIÉRREZ, Diana *et al.*: Ob. cit., p.12.



las mujeres y el 30% de los hombres que trabajaban antes de la pandemia no pudieron seguir haciéndolo. Algunas de estas personas quedaron desempleadas, mientras otras salieron de la población económicamente activa (PEA). En el agregado, esto se tradujo en una pérdida de ingresos laborales del 22% para las mujeres y del 26% para los hombres”. Un informe de la CEPAL,¹³ estima que la tasa de participación femenina sería del 46% para 2020, 6 puntos menos que el 2019, con lo que la tasa de desocupación femenina llegaría al 12% el 2020. Esta situación, como lo señala el informe, se da por la sobrecarga en los servicios de cuidado y la informalidad de los trabajos de una gran mayoría, lo que incide en su calidad de vida. En Bolivia, el reto debe estar puesto en evitar que la situación de emergencia sanitaria cobre factura sobre las personas que habían logrado superar el umbral de la pobreza y que ahora, frente a la imposibilidad de generar ingresos, están en riesgo de un gran retroceso. Reconocer que esta crisis afecta a mujeres y a hombres de manera diferenciada es fundamental, pues el uso de su tiempo disponible está más limitado para participar en el mercado laboral y por el incremento de tareas que se hacen dentro del hogar, agravado por el cierre temporal de escuelas y centros de atención infantil. Todos estos elementos, contribuyen a profundizar la desigualdad de género.

A continuación, para conocer mejor la realidad de las mujeres latinoamericanas y particularmente en Bolivia, tomaré como referencia “El coronavirus y los retos para el trabajo de las mujeres en América Latina”.¹⁴ En éste se cuenta con cuatro grupos de mujeres trabajadoras que, por sus características, han sido más afectadas por la pandemia.

Mujeres trabajadoras con bajos ingresos: De acuerdo con datos de la publicación mencionada recientemente, antes de la pandemia en América Latina y el Caribe habían 10,7 millones de trabajadores y 14 millones de trabajadoras que pertenecía a la clase trabajadora con más bajos ingresos. Durante la pandemia, un 49% de las mujeres de bajos

13 VARIOS: “Informe Especial COVID-19 N° 9 *La autonomía económica de las mujeres en la recuperación sostenible y con igualdad*”, CEPAL, 10/02/2021, https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46633/5/S2000740_es.pdf.

14 GUTIÉRREZ, Diana *et al.*: Ob. cit.

ingresos no pudieron trabajar y 31% en el caso de los hombres. La brecha de género, en el promedio latinoamericano se sitúa en 18 puntos porcentuales. En algunos casos, como Chile, la brecha no es muy distante y ronda el 5%, muy por debajo del promedio. Sin embargo en Bolivia, entre la población con los ingresos más bajos, la brecha se sitúa entre el 4% para los hombres y el 31% para las mujeres. La diferencia es de 27 puntos porcentuales, 9 puntos más que el promedio de la región. Analizando los impactos por la pandemia sobre los ingresos de este sector de la población, en el promedio latinoamericano, el 46% de las mujeres de bajos ingresos dejaron de percibir sus salarios *versus* el 35% de los hombres; en Bolivia, la brecha se amplía a 34 puntos: el 5% de hombres en relación con el 39% de mujeres que perdieron sus ingresos por la pandemia. En este grupo de mujeres trabajadoras con bajos ingresos, no se consideró a personas por debajo de la línea de la pobreza, sea moderada o extrema. Los trabajadores estudiados corresponden al decil más bajo de ingresos.

Mujeres jóvenes entre 15 y 24 años, imposibilitadas de trabajar: El promedio latinoamericano de mujeres jóvenes afectadas es del 39% *versus* el 34% de hombres. Sin embargo, a nivel nacional, el 40% de los hombres jóvenes se vieron imposibilitados de trabajar y un 52% de mujeres jóvenes. El número de mujeres jóvenes registradas en Bolivia está entre los más altos de la región. En cuanto a los impactos sobre los ingresos, en Latinoamérica se sitúa en el 33% para los hombres y el 31% para las mujeres. La brecha regional es de 2 puntos mientras que en Bolivia, esta brecha se amplía a 11 puntos porcentuales, ya que los hombres redujeron sus ingresos en un 53% y las mujeres en un 64%.

Mujeres jefas de hogar con menores en casa: Estas mujeres están en una situación complicada debido a que deben hacerse cargo de su trabajo y, además, del cuidado en el hogar. Tienen poco tiempo, muchas veces no tienen ayuda en las tareas del hogar y no pueden dedicarle el mismo periodo como cuando no tenían hijos. En América Latina hay 34,3 millones de personas que son jefes de hogar con niños menores de 6 años: 25,9 millones son hombres y 8,4 millones mujeres. Por la pandemia, un 34% de las mujeres jefas de hogar y un 28% de hombres

jefes de hogar perdieron su trabajo, lo que hace una diferencia de 6 puntos porcentuales. En Bolivia, la brecha es mayor, llegando a 14 puntos porcentuales pues un 41% de los hombres perdieron su empleo, en comparación a un 55% de las mujeres. En cuanto a la pérdida de ingresos por la pandemia, en el promedio latinoamericano vieron reducidos sus ingresos un 27% de los hombres y un 24% de mujeres. La brecha de género es sólo de 3 puntos. En nuestro país, se vieron afectados 47% de los hombres y 54% de las mujeres jefas de hogar a cargo de niños menores: La brecha es del 7%, más que el doble del promedio regional.

Impactos económicos de la pandemia para mujeres rurales: En América Latina, el 38% de las mujeres no pudieron trabajar durante los confinamientos, *versus* el 20% de los hombres. En Bolivia, un 9% de los hombres dejó de trabajar por la cuarentena, mientras que fue un 17% de las mujeres, casi el doble en proporción. En cuanto a la pérdida de ingresos laborales, a nivel América Latina el 23% de los hombres y el 33% de las mujeres se vieron afectados, siendo la brecha regional de 10 puntos porcentuales para este indicador. En Bolivia, la brecha dista más de 20 puntos: el 18% de los hombres y un 38% de las mujeres que viven en el campo, dejaron de recibir un salario.

3. Economía del cuidado

Esta definición tiene que con ver con toda actividad de cuidado a uno mismo y a otros. Este trabajo puede ser realizado de forma remunerada y no remunerada, aunque en América Latina y en Bolivia prácticamente no es considerado el trabajo no pago. La economía del cuidado o sistemas de cuidado son tradicionalmente asociados con trabajos de mujeres; ya antes de la llegada del COVID-19, diferentes publicaciones estimaban que las mujeres se dedicaban cuatro veces más al trabajo de cuidados que los hombres. Esta situación pone en desventaja a las mujeres pues al sobrecargarse sus tareas y sus funciones en casa, se le dificulta y pierde oportunidades laborales, de formación y en otras esferas competitivas del mundo moderno. La importancia de esta temática es tal que la meta 5.4 del ODS 5, propone: “Reconocer y va-

lorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país".¹⁵

Por lo tanto, son necesarios proyectos que puedan ofrecer apoyo a mujeres que han perdido su empleo, que por las circunstancias tienen que dedicarse a tareas no remuneradas o tienen poca especialización, lo cual les impide acceder a mejores ingresos. Actualmente, las ofertas de este tipo en su gran mayoría son privadas y los centros de cuidado públicos son más asequibles pero no cuentan con la misma calidad.

En ese sentido, tuve la oportunidad de ser parte de una iniciativa con enfoque de género, que pudiera denominarse multidimensional y multiactor. Ésta considera las dificultades en el acceso al empleo, el bajo nivel de formación y las tareas relacionadas al cuidado del hogar: es la de Laboratorios Urbanos de Innovación Social.¹⁶ Este proyecto identifica como beneficiarias a las mujeres de zonas periurbanas, poco atractivas para el mercado laboral formal, así como a infantes, que serán atendidos y Centros Integrales con un mejor esquema de cuidado. La propuesta se plantea como un sistema de apoyo en la mejora del sistema de cuidado en centros para la primera infancia y al mismo tiempo, en la formación de mujeres urbanas en situación de vulnerabilidad, en el marco de los Laboratorios Urbanos de Innovación Social, que es un proyecto interinstitucional impulsado por el gobierno nacional, a través del Ministerio de Planificación del Desarrollo, los gobiernos municipales de Santa Cruz de la Sierra y La Paz, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Partenariado de la India, estas últimas instituciones a cargo del financiamiento para la implementación del proyecto: Fondo India-UN Development Partnership. El proyecto se encuentra en etapa de implementación y tanto en esta fase, como en su sostenibilidad, se necesita el acompañamiento del sector público y privado.

¹⁵ <http://www.nu.org.bo/agenda-2030/13912-2/ods-5/>.

¹⁶ PNUD-BOLIVIA: Resumen Ejecutivo Proyecto "Laboratorios urbanos de innovación social para la inserción laboral de mujeres a cargo de cuidados de niños y niñas en primera infancia". Documento no publicado. La Paz, 2020.

Entre los principales resultados se cuentan: la elaboración de una política pública que incorpore la equidad de género en los servicios de cuidado y el apoyo a la autonomía económica de las mujeres; implementación de un laboratorio de innovación para proporcionar servicios de atención a la primera infancia (dos centros: uno en Santa Cruz y otro en La Paz); formulación de un modelo de gestión de centros de cuidado, programas de capacitación, redes, investigación y fortalecimiento de las capacidades de las mujeres para ser más competitivas en sus trabajos o emprendimientos, buscando la equidad de género.

Tras lograr consolidar estos resultados arriba planteados, se habrá contribuido a:

- Reducir las barreras para que las mujeres de bajos ingresos puedan acceder al mercado laboral, pues con este proyecto se permite a estas mujeres mejorar su formación complementaria y acceder a un trabajo decente.
- Ampliar los servicios de cuidado y asumir la corresponsabilidad de cuidado en las tareas del hogar por parte de diversos actores.
- Visibilizar la atención no remunerada y el trabajo doméstico.

4. Conclusiones

En cuanto a la violencia de género:

En los temas de violencia contra la mujer y los niños, las denuncias se han incrementado un 30%, de acuerdo a datos de las líneas de emergencia de algunos países (mencionados anteriormente en el primer apartado de este documento, sobre violencia de género), lo cual tiene correlación si se piensa que las cuarentenas han encerrado durante semanas a mujeres, niños y niñas que ya sufrían violencia en sus hogares con sus agresores, se han suspendido los servicios de atención a víctimas de violencia, hombres y mujeres han perdido sus empleos y sus ingresos se han visto disminuido, por lo que las situaciones de estrés y angustias han provocado mayor violencia. Por lo tanto, es importante

que las medidas de reactivación económica tomen en cuenta a estos sectores de la población para que las políticas se enfoquen específicamente en dar respuesta efectiva.

Para el tema de la violencia de género, es necesario reforzar los servicios de atención, prevención y protección a las víctimas. Es necesario que se controle la correcta aplicación de la Ley No. 348 para que se ejecuten de forma efectiva y oportuna las medidas de protección a las víctimas, se sigan procesos y procedimientos para que lleguen a una sentencia justa y sirvan como ejemplo para otros agresores. Asimismo, se debe capacitar y concienciar a los funcionarios judiciales, policiales y del Ministerio Público para dar atención y servicio con sensibilidad que dé soluciones y alternativas a quienes se encuentran ante un peligro inminente y no tienen condiciones para realizar todo el proceso burocrático exigido por ley. Es importante unificar una sola base de datos en cuanto estadísticas de todo tipo de violencia de género y feminicidios; actualmente, se tienen datos del Ministerio Público, Servicios Legales Integrales Municipales, oficinas de la FELCV, Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, organizaciones de ayuda a víctimas de violencia, entre otros, y la unificación de todos éstos coadyuvará para que se puedan elaborar políticas públicas que partan de un mismo diagnóstico y con una visión interinstitucional para resolver o disminuir la violencia de género en el país. Asimismo, es importante la consolidación de una sola base de datos para coincidir en la declaratoria de emergencia, tanto a nivel departamental como nacional, cuando el incremento de casos sea muy elevado. Otro elemento importante, será integrar a organizaciones de los barrios, como juntas vecinales, clubes de madres y otras que puedan actuar como mecanismos de asistencia oportuna de la comunidad para ayudar a víctimas que sufren de violencia, tanto en el caso de mujeres como de menores de edad.

Por otra parte, la Adjutoría para la Vigencia y Ejercicio de Derechos Humanos de Niña, Niño, Adolescencia, Mujeres y Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad realizó el “Informe Defensorial. El Deber de Protección a las Mujeres, a través del funcionamiento de la FELCV durante la pandemia de la COVID-19”, en el que concluyó que el Es-

tado omitió el deber de protección y garantía a las mujeres contra la violencia: no se tomaron en cuenta recomendaciones de organismos internacionales para evitar situaciones de violencia, en contextos de cuarentena: La aplicación de los mecanismos de atención como la línea gratuita, el personal, uso de TICs y procedimientos. Tampoco se tomaron en cuenta disposiciones de la Fuerza Especial de Lucha contra la Violencia sobre uso de medios digitales para atención a la población. Según la investigación de informe, ocho de cada diez denuncias de violencia contra la mujer son atendidas por la línea gratuita de la FELCV, mientras que por la línea de WhatsApp sólo se respondían a seis de cada diez denuncias, por lo que se realizaron recomendaciones puntuales, principalmente al Ministerio de Gobierno, la Policía Boliviana y la FELCV, para dar una respuesta efectiva a las víctimas de violencia que realicen denuncias a través de las diferentes líneas, capacitando al personal, adoptando y dando cumplimiento a protocolos y acceso a TICs. Asimismo, se recomendó investigar y sancionar, si corresponde, al personal de la FELCV que no atendieron a las víctimas que se comunicaron por la línea 800140348 y el WhatsApp.

En cuanto a la afectación económica de las mujeres trabajadoras y la economía del cuidado:

Es imprescindible conocer y analizar la situación de las mujeres bolivianas en sus distintos estratos y particularidades: urbanas y rurales; jóvenes, adultas y ancianas; emprendedoras, trabajadoras del hogar, cuentapropistas, asalariadas, desempleadas, profesionales, obreras; amas de casa, trabajadoras, trabajadoras a tiempo parcial, jefas de hogar, entre otras segmentaciones más, para entender las debilidades y desafíos que tienen las mujeres al momento de encontrar empleo formal, principalmente si se habla de aquellas con baja formación educativa, de escasos recursos y con hijos. Todos estos elementos deben ser tomados en cuenta por la administración pública al momento de diseñar y ejecutar políticas, planes, presupuestos y definir acciones estratégicas para la reactivación económica. Se habla de empodera-

miento económico como camino para ejercer verdaderamente la libertad política y económica de las mujeres; sin embargo, en nuestro país primero se deben garantizar derechos fundamentales: a la vida, a la integridad física y, específicamente, a no sufrir violencia, todos reconocidos constitucionalmente, para que todos los ciudadanos, mujeres y hombres partan de una misma base de reconocimiento de derechos, en la práctica. Para ello, instituciones públicas y agencias de cooperación para el desarrollo deben definir acciones para reducir estas brechas de género que dificultan el acceso laboral y a las oportunidades de formación para las mujeres, en general.

Analizados algunos datos sobre el efecto del COVID-19 en la vida de las mujeres trabajadoras, se puede señalar que la brecha de género en cuanto al acceso al trabajo e ingresos es, en la mayoría de los casos, más amplia en Bolivia que en el promedio latinoamericano, por lo que es una tarea pendiente trabajar para que las mujeres pobres de zonas periurbanas, jefas de hogar con niños menores y mujeres de zonas rurales no vuelvan a la pobreza, esto, en muchos casos, va acompañada de violencia intrafamiliar. Algunas medidas que pueden mejorar esta situación son las siguientes:

Tomar decisiones para elaborar políticas públicas considerando datos sanitarios, económicos y sociales. Incluir un enfoque especial en el grupo de mujeres que viven en situación de pobreza y vulnerabilidad, considerando que tienen una menor posibilidad de acceso al trabajo y menos tiempo para trabajar, por la cantidad de responsabilidades que se han incrementado por la pandemia en el hogar: como, por ejemplo, combinar el teletrabajo con las tareas de aseo, apoyo a la educación virtual de los niños, asistencia a personas enfermas, entre otros. De acuerdo con estimaciones de la CEPAL,¹⁷ las mujeres ya dedicaban al trabajo del hogar más del triple del tiempo que los hombres. Es muy probable que ahora, con las nuevas condiciones de trabajo desde casa, la carga de trabajo no remunerado haya aumentado lo que dificulta las oportunidades para trabajar.

17 VARIOS: "Informe Especial COVID-19 N° 9", Ob. cit.

Se debe promover a través de campañas educativas, un reparto equitativo de las tareas del hogar. Si bien en algunos casos, esta nueva normalidad logró visibilizar la carga de tareas asignadas tradicionalmente a las mujeres en el hogar, lo que permitió que los hombres se involucren más, en la mayoría de los casos el aumento de actividades y cuidados dentro de la casa ha repercutido en mayor trabajo para las mujeres.

Sensibilizar, concienciar y educar sobre la situación del trabajo no remunerado en los hogares, tras las situaciones vividas en las cuarentenas rígidas y voluntarias, para promover una distribución de tareas y oficios domésticos más equilibrado e impulsar servicios de atención de cuidado con mayor flexibilidad en sus servicios, tanto público como privado, para darle condiciones a mujeres que trabajan durante menos horas porque no tienen con quien dejar a los menores a su cargo.

Exigir la generación y difusión de datos estadísticos oficiales actualizados y desagregados, como elemento clave para el diagnóstico y elaboración de políticas públicas efectivas, enfocado en grupos vulnerables. Desde el gobierno central, avanzar hacia la simplificación de trámites, reducción de requisitos e impuestos innecesarios para promover la formalización de micro y pequeños emprendimientos. Como vimos anteriormente, un 70% de las mujeres obtienen sus ingresos a través de la economía informal por lo que su situación es más precaria, tanto para las trabajadoras de estas pequeñas empresas como para las emprendedoras. En ese sentido, estos tiempos de reactivación pueden convertirse en la oportunidad para apoyar y potenciar pequeños emprendimientos, esenciales para dinamizar la economía y promover el empleo porque muchas mujeres emprendedoras, en su condición de jefas de hogar (39% en América Latina),¹⁸ en especial aquellas a cargo de menores de edad, como las de ingresos más bajos, han sido gravemente afectadas por esta crisis sanitaria, social y económica, cuya resolución es aún incierta.

18 GUTIÉRREZ, Diana *et al.*: Ob. cit., p.16.

Cumplimiento del ODS 5

Con relación al ODS 5, Bolivia es uno de tres Estados de Sudamérica que no ha presentado su Informe Nacional Voluntario (INV).¹⁹ Estos informes son reportes que los Estados deben prestar para exponer sus avances rumbo al cumplimiento de la Agenda 2030 y sus ODS. Estos informes son presentados durante el Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y tienen la particularidad de que no solo toman en cuenta el avance de los gobiernos nacionales sino también los gobiernos subnacionales, el sector privado y organizaciones de la sociedad civil, entre otros.

En ese sentido, en términos de los avances concretos del país con el ODS 5, se tiene el documento “Marco de Complementariedad de Naciones Unidas para el Vivir Bien En Bolivia 2018-2022”,²⁰ que refleja la voluntad del Estado boliviano y del Sistema de Naciones Unidas para trabajar de forma conjunta, por medio de la vinculación o armonización de las metas establecidas en la planificación nacional con los ODS. Este documento refleja una intención en el ámbito de la planificación; sin embargo, por todo lo expuesto se puede evidenciar que, a nivel de políticas públicas, de ordenamiento legal efectivo e instituciones que garanticen medidas de protección y derechos de mujeres víctimas de violencia, no se comprueba avances en cuanto a la meta **5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación**. Asimismo, tras conocer las amplias brechas en nuestro país, especialmente cuando se aborda el tema de género desde un enfoque interseccional, se observa claramente que las mujeres de estos sectores vulnerables son quienes más necesitarán servicios de cuidado de calidad y un trabajo permanente de promoción de la corresponsabilidad para disminuir los niveles de trabajo doméstico no remunerado, como se señala en la meta **5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo domés-**

19 <https://agenda2030lac.org/es/informes-nacionales-voluntarios-inv>.

20 MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA y el SISTEMA DE NACIONES UNIDAS EN BOLIVIA: *Marco de Complementariedad de Naciones Unidas para el Vivir Bien En Bolivia 2018-2022*. La Paz, 2017.

tico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.

En cuanto a las metas **5.a** *Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales* y **5.c** *Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles*, este ensayo se aboca a la afectación en el acceso y permanencia en el empleo y la reducción de ingresos en el salario en cuatro estratos de mujeres considerados vulnerables, en los que se vio que en casi todos (exceptuando la relación mujeres rurales y su relación con la pérdida del empleo), Bolivia ha registrado brechas de género más altas que el promedio latinoamericano de acuerdo con los informes y documentos consultados, como consecuencia de la crisis sanitaria, social y económica que ha retrocedido los avances alcanzados en estos últimos años en relación con la equidad de género, debido a varios factores como la gran cantidad de mujeres que trabaja en la economía informal, la afectación en la oferta de trabajo en servicios con alta participación de mujeres y el incremento de trabajo y responsabilidades en el hogar, lo cual resta competitividad y oportunidades, principalmente a las mujeres, entre otros elementos que deben ser tomados en cuenta al momento de decidir acciones estratégicas y políticas públicas en el marco de la reactivación económica y el desarrollo integral.

Bibliografía

- ADJUNTORÍA PARA LA VIGENCIA Y EJERCICIO DE DERECHOS HUMANOS DE NIÑA, NIÑO, ADOLESCENCIA, MUJERES Y POBLACIONES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD: "Informe Defensorial. El Deber de Protección a las Mujeres, a través del funcionamiento de la FELCV durante la pandemia de la COVID-19". Defensoría del Pueblo, La Paz, 2020, <https://www.defensoria.gob.bo/uploads/files/informe-defensorial-el-deber-de-proteccion-a-las-mujeres,-a-traves-del-funcionamiento-de-la-felcv-durante-la-pandemia-del-covid-19-.pdf>.
- COORDINADORA DE LA MUJER: *CUARENTENA VIOLENTA: Cuando el hogar es el espacio más inseguro para las mujeres*. Boletín del Observatorio de Género Bolivia, junio de 2020: http://www.coordinadoradelamujer.org.bo/observatorio/archivos/destacados/Boletinviolencia56f250620_134.pdf
- DEFENSORÍA DEL PUEBLO: "Defensoría del Pueblo y la FELCV unen trabajo y esfuerzo en la prevención de la violencia hacia mujeres en este periodo de cuarentena". (Nota de prensa: <https://www.defensoria.gob.bo/noticias/defensoria-del-pueblo-y-la-felcv-unen-trabajo-y-esfuerzo-en-la-prevencion-de-la-violencia-hacia-mujeres-en-este-periodo-de-cuarentena.23/04/2020>).
- ECLAC-UNITED NATIONS: *Informes Nacionales Voluntarios (INV). Agenda 2030 en América Latina y el Caribe. Plataforma regional del conocimiento*. <https://agenda2030lac.org/es/informes-nacionales-voluntarios-inv>.
- GÓMEZ, Verónica María: "Pobreza y desigualdades de género en tiempos de pandemia. Oportunidad para una crítica constructiva al Sistema Interamericano de Derechos Humanos". *Revista Jurídica de la Universidad de Palermo*. Año 18, N° 1, Junio de 2020: https://www.palermo.edu/derecho/revista_juridica/pub-18-1/Revista-juridica-ano-18-N1-11.pdf.
- GUTIÉRREZ, Diana, MARTIN, Guillermina y ÑOPO, Hugo: "El coronavirus y los retos para el trabajo de las mujeres en América Latina". Documentos de Investigación, 110 *Empleo, productividad e innovación*. Grupo de Análisis para el Desarrollo. CENDOC/ GRADE Lima, Perú 2020: <https://www.grade.org.pe/wp-content/uploads/GRADEdi110.pdf>.
- MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA y el SISTEMA DE NACIONES UNIDAS EN BOLIVIA: *Marco de Complementariedad de Naciones Unidas para el Vivir Bien En Bolivia 2018-2022*. La Paz, 2017: <http://www.nu.org.bo/wp-content/uploads/2018/07/Undaf-2018-2022.pdf>.
- NACIONES UNIDAS BOLIVIA: ODS 5. <http://www.nu.org.bo/agenda-2030/13912-2ods-5/>.
- ONU MUJERES: *La pandemia en la sombra: violencia contra las mujeres durante el confinamiento*. <https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/in-focus-gender-equality-in-covid-19-response/violence-against-women-during-covid-19>.

- : *Análisis del impacto COVID 19 sobre las MUJERES TRABAJADORAS en Bolivia*. La Paz, 2020: <https://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2020/04/bolivia-impacto-covid-19-en-las-mujeres-trabajadoras>.
- PNUD-BOLIVIA: Resumen Ejecutivo Proyecto “Laboratorios urbanos de innovación social para la inserción laboral de mujeres a cargo de cuidados de niños y niñas en primera infancia”. Documento no publicado. La Paz, 2020.
- VARIOS: “Informe Especial COVID-19 N° 9 *La autonomía económica de las mujeres en la recuperación sostenible y con igualdad*”. CEPAL, 10/02/2021, https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46633/5/S2000740_es.pdf.